Gmail

concejo municipal de valledupar <concejodevalledupar@gmail.com>

RECUSACION EN CONTRA DEL CONCEJAL RICARDO LOPEZ VALERA

Edelis Conrrado <edelisconrrado2023@gmail.com> 7 de febrero de 2024, 16:09
Para: concejodevalledupar@gmail.com
Cc: josericardovalera73@gmail.com

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

concejodevalledupar@gmail.com

ASUNTO - RECUSACIÓN EN CONTRA DEL CONCEJAL RICARDO LÓPEZVALERA.

EDELIS ESPERANZA CONRRADO RIVADENEIRA, identificada con cédula de ciudadanía número 26.969.66, de la manera más atenta y cordial acudo ante esa Corporación para impetrar recusación en contra del concejal **RICARDO LÓPEZ VALERA**, por su condición de Presidente del Concejo Municipal de Valledupar, puesto que, el mencionado cabildante no ofrece las garantías de imparcialidad para decidir dentro del proceso de elección del nuevo Personero Municipal de Valledupar periodo Constitucional 2024-2028.

Nada más es que, la corporación CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, entre a revisar todas y cada una de las **DENUNCIAS PENALES y QUEJAS DISCIPLINARIAS** interpuestas en contra del concejal **RICARDO LOPEZ VALERA**, por su condición de Presidente del Concejo Municipal, para que constaten que su participación dentro del proceso eleccionario relacionado con el concurso público para la elección de Personero Municipal del Municipio de Valledupar, para el periodo Constitucional 2024-2028, se encuentra afectando el principio de imparcialidad y transparencia.

Así las cosas, el mencionado concejal **RICARDO LOPEZ VALERA**, debe abstenerse de seguir participando en el proceso de Elección del Nuevo Personero Municipal de Valledupar para el Periodo 2024-2028.

A la hora de notificarme, por favor hacerlo al correo electrónico: edelisconrrado2023@gmail.com.

Atentamente,

Edelis Conrrado.

EDELIS ESPERANZA CONRRADO RIVADENEIRA
C.C. No. 26969661.

RECUSACION EN CONTRA DEL CONCEJAL RICARDO LOPEZ VALERA.pdf
34K

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

concejodevalledupar@gmail.com

ASUNTO - RECUSACION EN CONTRA DEL CONCEJAL RICARDO LOPEZ VALERA.

EDELIS ESPERANZA CONRRADO RIVADENEIRA, identificada con cédula de ciudadanía número 26.969.66, de la manera más atenta y cordial acudo ante esa Corporación para impetrar recusación en contra del concejal **RICARDO LOPEZ VALERA**, por su condición de Presidente del Concejo Municipal de Valledupar, puesto que, el mencionado cabildante no ofrece las garantías de imparcialidad para decidir dentro del proceso de elección del nuevo Personero Municipal de Valledupar periodo Constitucional 2024-2028.

Nada más es que, la corporación CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, entre a revisar todas y cada una de las **DENUNCIAS PENALES y QUEJAS DISCIPLINARIAS** interpuestas en contra del concejal **RICARDO LOPEZ VALERA**, por su condición de Presidente del Concejo Municipal, para que constaten que su participación dentro del proceso eleccionario relacionado con el concurso público para la elección de Personero Municipal del Municipio de Valledupar, para el periodo Constitucional 2024-2028, se encuentra afectando el principio de imparcialidad y transparencia.

Así las cosas, el mencionado concejal **RICARDO LOPEZ VALERA**, debe abstenerse de seguir participando en el proceso de Elección del Nuevo Personero Municipal de Valledupar para el Periodo 2024-2028.

A la hora de notificarme, por favor hacerlo al correo electrónico: edelisconrrado2023@gmail.com.

Atentamente,

Edelis Conrrado

EDELIS ESPERANZA CONRRADO RIVADENEIRA
C.C. No. 26969661